

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA
(UPMyS)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 09 de marzo del año 2018, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS), correspondiente al año 2018, se reunieron: **los C.C. Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Suplente del Doctor José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente en la Junta Directiva; **Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc, Suplente del Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Secretario en la Junta Directiva; **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, Jefa de Departamento de Enlace de Organismos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Licenciado Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas, Vocal en la Junta Directiva; **Ingeniero Cliserio García Ureta**, Asesor de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria en la Junta Directiva; **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, Jefe de Departamento de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Maestro Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva; **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva; **Doctor Carlos Miyazaky Rodríguez**, Distinguido Médico Altruista y Promotor de la Cultura y el Deporte en el municipio de Elota, Vocal en la Junta Directiva;

Licenciado Felipe Bernal Hernández, Jefe de Departamento de Legislación y Consulta de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyC, suplente del Licenciado José Rosario Zavala Valdez, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyC, Invitado en la Junta Directiva y **Doctor Leonardo German Gandarilla**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

Para dichos efectos, el **Maestro en ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, encabezó esta sesión ordinaria a la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.
- III.- Informe del Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2017 y, en su caso, aprobación.
- V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2017 y, en su caso aprobación.
- VI.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, informó que se contaba con el quórum para sesionar legalmente, declarando formalmente instalada esta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación a la propuesta del orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al año 2018.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día 22 de septiembre de 2017.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Informe del Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, informó a los integrantes de la H. Junta Directiva, el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 6/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2017, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

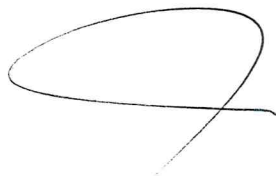
Seguimiento: Cumplido. Haciendo referencia a que los Estados Financieros con sus anexos y partidas de ingresos y gastos presentados en la segunda Sesión Ordinaria 2017 son los que dictaminó el despacho contable certificado y corresponden al ejercicio fiscal 2017 y presentados en la Auditoría Superior del Estado.

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 7/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva, da por recibido los anteproyectos 2018 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Seguimiento: En proceso.



Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 8/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza el anteproyecto de Presupuesto de Egresos Estatal y Federal 2018 para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, como a continuación se detalla:

Presupuesto anual federal 2018	\$10,324,438.00
Presupuesto anual estatal 2018 (techo presupuestal)	\$ 5,480,792.00
Presupuesto anual estatal 2018 (estratégico)	\$ 4,843,646.00
Total de presupuesto 2018	\$20,648,876.00

Seguimiento: En proceso. Se procedió a gestionar el presupuesto en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), donde se nos instruyó que se consiguiera el aumento del presupuesto Estatal para incrementar el Presupuesto Federal. Además se hizo gestión ante diversas autoridades y Diputados tanto del Orden federal como local y se logró un incremento en el presupuesto Estatal de \$ 4,000,000.00 quedando publicado en el Periódico Oficial del Estado la cantidad de \$9,467,927.00, ya que se realizó la gestión de la homologación del Presupuesto Federal ante las autoridades correspondientes.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, preguntó si dicha propuesta de presupuesto es la autorizada o solamente es el ajuste que se quiere hacer.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, respondió que es el aprobado en el H. Congreso del Estado de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, comentó que algo que está causando confusión en los Organismos Descentralizados es que Gobierno del Estado publicó el presupuesto estatal de todos los Organismos Descentralizados y habla de una cantidad pero en otro apartado hay un desglose que de la cantidad que se autoriza, una parte pertenece a ingresos propios de los Organismos.

5

La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, reforzó el comentario del **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** y señaló que hay un anexo donde viene la aportación Estatal y Federal, en la parte Estatal se menciona lo que va dar de subsidio el Gobierno del Estado y los ingresos propios del Organismo.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, preguntó si los \$ 9, 000,000.00 aproximadamente que se autorizaron para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS), son de subsidio estatal.

La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, respondió que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra tiene de ingreso propio \$ 1, 883,000.00 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y de subsidio estatal \$ 7, 584,000.00 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), a lo cual se entiende que en el presupuesto estatal vienen incluidos los ingresos propios de la Universidad.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, comentó que lo que publicó Gobierno del Estado de subsidio Estatal para el año 2018 no está separado de los ingresos propios y se tiene que revisar porque los \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) destinados para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra aparecen totalmente como aportación Estatal.

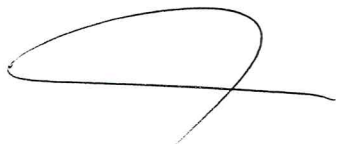
La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, expresó que el subsidio Estatal y los ingresos propios vienen por proyectos y lo que se muestra en los anexos es el monto total del Organismo ya sea Estatal o Federal y como los ingresos propios no son aportación Federal, se suman a la parte Estatal. También señaló que la información la captura el Organismo en su proyecto por lo cual esta conciente del subsidio que le dará el Gobierno del Estado ya que también captura un proyecto de ingresos propios, con la cantidad que piensan captar para el siguiente ejercicio fiscal.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, comentó que la percepción de ingresos propios que tiene la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra es la misma que señaló la **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, pero el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, publicó una cantidad que para

cualquiera que lo revise puede determinar que es el presupuesto autorizado, se puede ser un excelente estrategia y conseguir mejores presupuestos además de no tener problema en enviar los ingresos propios de la Universidad a la Secretaría de Administración y Finanzas para que después los regrese, pero deben tomar en cuenta que son de la Universidad y no una aportación de Gobierno del Estado como se quiere hacer notar. Por lo anterior señaló que no se debe de confundir que el presupuesto que aprueba el H. Congreso del Estado, va compuesto con los ingresos propios de la Universidad, si como Rector se hacen diversas gestiones y se consigue aumento en el presupuesto, no se tiene ningún inconveniente con reportarlo a la Secretaría de Administración y Finanzas y que lo regresen ya que es lo correcto, pero cabe resaltar que no es parte del presupuesto Estatal aprobado, porque debido a esta situación se están generando conflictos con instancias Federales, ya que ellos aprueban un aumento en el presupuesto de la Universidad y Gobierno del Estado lo que hace es juntar el presupuesto destinado para la Universidad con los ingresos propios de la misma para poder igualarse a la Federación.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, manifestó estar de acuerdo con el comentario del **Doctor Leonardo German Gandarilla**, ya que le queda muy claro que el presupuesto aprobado es independiente de los ingresos propios de la Universidad, también señaló que la Federación por el convenio peso a peso dará lo mismo que el Estado, por ejemplo si el estado aprobó \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), la Federación también lo aportará y el ingreso que capte la Universidad es independiente, se tiene que definir y reglamentar.

La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, comentó que la idea de presupuestar los ingresos propios de todos los Organismos Públicos Descentralizados es por varios motivos, uno de ellos es por la recaudación, ya que al ingresar ese recurso suben las participaciones del Estado, para lo cual se hace un proyecto presupuestal aparte y no dentro del proyecto operativo que trae el subsidio del Estado, entonces cada Organismo tiene un proyecto de subsidio Estatal, un proyecto de ingresos propios y un proyecto de subsidio Federal que llegan al Estado, pero en el convenio con la Federación se tiene que si ellos aportan siete millones el Estado tiene que aportar lo mismo aunque el Organismo tenga cuatro o dos millones de ingresos propios, otro dato que se obtiene con esto es el total de presupuesto de cada Organismo.



7



El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, señaló que como Representante de la Secretaría de Educación Pública en la Junta Directiva, es de su interés que los ingresos propios de las Universidades se respeten y que no formen parte de ningún presupuesto ya sea Estatal o Federal, ya que los dos deben cumplir con la parte que se estipula en el convenio y los ingresos propios deben verse como parte de la capacidad de iniciativa y gestión de la Universidad, porque la institución va crecer o no, de acuerdo a esa capacidad.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, expresó que por su parte quiere dejar bien claro a los integrantes de la Junta Directiva el tema en discusión, ya que trae una solicitud de acuerdo para dichos integrantes que presentará en su momento, también comentó que hizo una gestión donde consiguió un aumento al presupuesto Estatal de cuatro millones y necesita el apoyo de la Junta Directiva para obtenerlos porque hay un detalle, y es que como el convenio financiero del presupuesto Federal ya estaba aprobado con la cantidad de más de cinco millones cuando se consiguió el aumento de los cuatro millones en el Estado, señaló que según el convenio y Marco Normativo no hay ningún impedimento para que el Estado aporte más cantidad que la Federación y como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" se aprobaron \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), pide el apoyo de los Integrantes de la junta directiva para que el Estado los aporte completamente.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, comentó que la intención de haber tocado el tema del subsidio estatal, fue porque en el análisis de él, había un notable incremento en presupuesto para varios Organismos, pero al llegar a la revisión se encontró que no era como se creía, sino que ese incremento era porque en él, estaban incluidos los ingresos propios de los Organismos y en el caso particular de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra donde aparecen \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), no significa que el Estado los aportará completamente, ya que basados en el calendario de aportaciones Estatales suman \$ 7, 584,927.00 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte siete pesos 00/100 M.N.) y la diferencia de los \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), son los ingresos propios de la Universidad. También expresó que lo anterior es independiente de todos los

recursos que la Universidad pueda obtener ya que no se limitan el en presupuesto.

La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, expresó que en los presupuestos se manejan varios resúmenes, pero ya se están incluyendo otros anexos, el detalle es que no están a nivel de proyecto que es la manera como se puede apreciar mejor, cuanto es de ingresos propios y del subsidio estatal, también señaló que lo que se tiene es el detalle de lo que autorizó el H. Congreso del Estado y es ahí donde viene el proyecto de ingreso propio, y en el caso de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, no menciona que el Estado aportará los \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), sino \$ 7, 584,000.00 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil 00/100 M.N.) y el resto es de los ingresos propios que estimó captar la Universidad.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, señaló que el año pasado la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra tuvo un presupuesto Estatal autorizado por el H. Congreso del Estado de \$ 5, 480,000.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y se obtuvo \$ 1, 800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios, mismas cantidades que el Estado entregó a la Universidad, por lo que es claro que el Estado este año regresará a la institución \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos novecientos veintisiete 00/100 M.N.), más lo que se capte de ingreso propio.

El **Doctor Carlos Miyazaky Rodríguez**, comentó que lo que plantea el **Doctor Leonardo German Gandarilla** tiene mucha lógica y sentido común, porque como es posible que se incluyan en el presupuesto autorizado Estatal los ingresos propios como parte de ello y expresó que aún así lo apliquen en otros organismos, ellos no están de acuerdo.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, manifestó que todo el ingreso que obtengan los Organismos por su propia gestión nadie se los va quitar, pero se debe reportar a la Secretaría de Administración y Finanzas para que ellos se los regresen a más tardar en tres días, comentó que el punto de aclaración es que el Gobierno del Estado envía al H. Congreso del Estado las aportaciones que hará a cada Organismo hasta cierto límite, pero

últimamente ha implementado como estrategia incluir los ingresos propios ordinarios de los Organismos, pero si el organismo ingresa más de los ingresos propios señalados no hay ningún problema.

La **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrera**, comentó que desde el año 2016 para el presupuesto 2017, cada Organismo capturó lo que necesitaba de subsidio, y poco antes de someterlo a votación en el H. Congreso del Estado la Secretaría de Administración y Finanzas se dio a la tarea de acudir a cada Organismo para saber cuanto tenía de ingresos propios y así presupuestarlo, expresó que esta parte si pudo haber generado confusión ya que no fue el Organismo quien lo capturó, pero en la Ley de Ingresos si se estableció un proyecto para ingresos propios y otro para subsidios. Señaló que este año los Organismos si capturaron lo que ellos estimaban que iban a tener de ingresos propios, por lo que de antemano ya saben lo que van a tener de presupuesto Estatal, Federal y de ingresos propios, esta operación ya la conocen pero lo que les genera confusión es que no hay un anexo donde vengan separados los tres montos y se entendería mejor si existiera algún documento donde se separen los dos subsidios y el ingreso propio de la Universidad.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, expresó que lo más conveniente es que este asunto particular de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con ayuda de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se analice con la Secretaría de Administración y Finanzas para aclarar las dudas que se tienen al respecto.

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 9/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza el calendario escolar del ciclo 2017-2018 de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, siendo el siguiente:



CALENDARIO ESCOLAR 2017 2018

SIMBOLOGÍA Reinscripciones

Inicio de cuatrimestre

Suspensión de Labores

Vacaciones

Fin de cuatrimestre

Evaluación Extemporánea

Día CV

Día Estudiante

Calendar grid for Septiembre

Calendar grid for Octubre

Calendar grid for Noviembre

Calendar grid for Diciembre

Calendar grid for Enero

Calendar grid for Febrero

Calendar grid for Marzo

Calendar grid for Abril

Calendar grid for Mayo

Calendar grid for Junio

Calendar grid for Julio

Calendar grid for Agosto



WWW.UPMYS.EDU.MX Secretaría Académica Dpto. de Control Escolar

Seguimiento: Cumplido.

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 10/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra iniciar las gestiones de la instalación de domo central para edificio de docencia 2, con un costo aproximado de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual será sometido a revisión por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, el cual se pretende realizar con recursos propios.

Seguimiento: Por concluir.

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 11/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza el Manual de Procedimientos de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, el cual fue dado a conocer a los integrantes de dicho Órgano de Gobierno.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

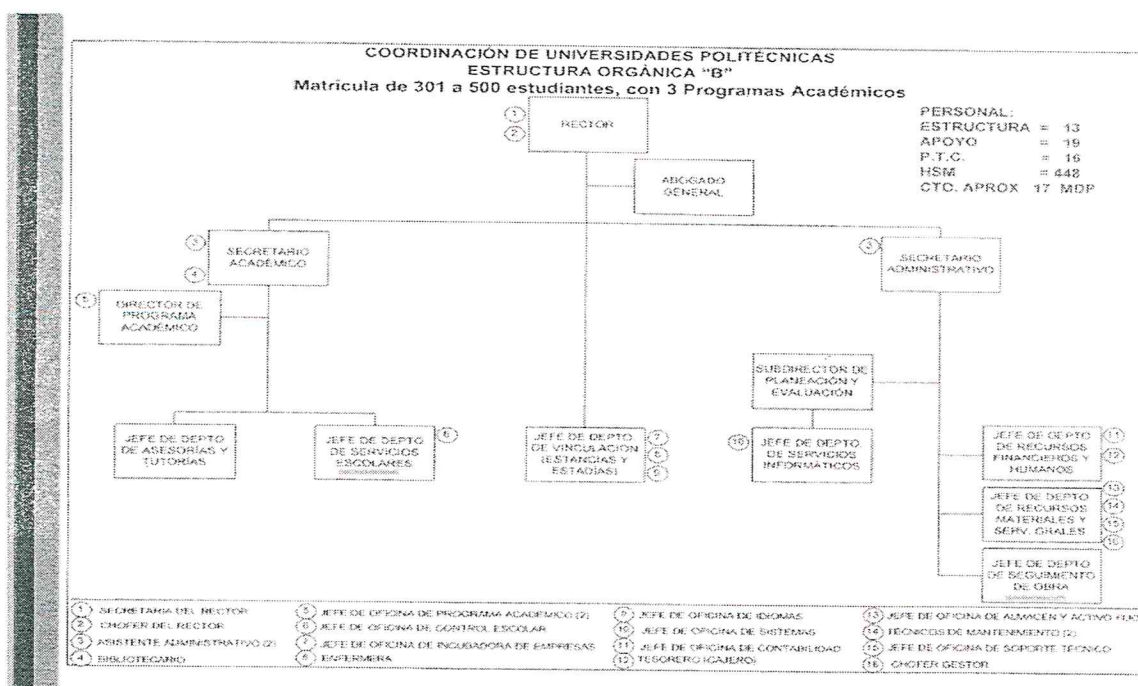
Handwritten signature

Seguimiento: Cumplido.

Acuerdo de seguimiento:

ACUERDO N° 12/ 22 SEPTIEMBRE/17

La Junta Directiva autoriza el cambio de estructura orgánica de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, quedando de la siguiente manera:



Seguimiento: Cumplido.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante sesión ordinaria de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra celebrada el día 22 de septiembre del año 2017.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Presidente suplente de la Junta Directiva, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2017 y, en su caso, aprobación.

El **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente, **(ANEXO 1)**.

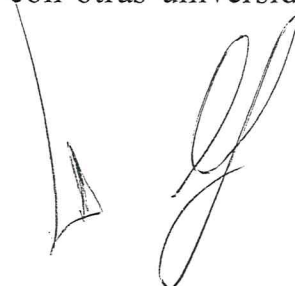
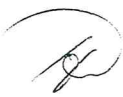
De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo a informar.

Una vez expuestas las actividades sustanciales de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** agradeció al **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, por el planteamiento del informe de actividades realizadas, el cual pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para que externen los comentarios que consideren pertinentes.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, comentó que tiene varias observaciones, la primera es que de acuerdo al dato histórico del crecimiento de la matrícula que se muestra en este informe, si se hace un análisis da como resultado que la Universidad se encuentra estancada en cuanto a la captación de jóvenes que egresan de Educación Media Superior, por lo que cuestiona cuales son la estrategias que tiene la Universidad para aumentar su crecimiento de matrícula, en la segunda observación se refirió al histórico de deserción, aprobación y reprobación escolar, señaló que es alarmante los indicadores que se tienen, expresó que el programa de tutorías es una buena estrategia para elevar los indicadores de manera positiva, y que sería bueno que analizaran las estrategias de otra universidades politécnicas para tomar las que consideren

podrían funcionar en la Universidad del Mar y la Sierra para mejorar en los aspectos antes señalados, otro punto al que se refirió fue el de la eficiencia terminal, comentando que es preocupante el indicador que se tiene, recomendó actuar inmediatamente ya que se aprecia que cada generación la Universidad va disminuyendo este indicador, expresó que se tienen que establecer estrategias en el Plan Institucional de la Universidad tendientes a identificar las causas que afectan la eficiencia terminal y poder así contrarrestarlas. Por otro lado señaló que respecto a la información de titulación, la Universidad estaba contemplando solamente a los alumnos que empiezan desde el principio en la Universidad y culminan sus estudios, de esa manera el indicador saldrá muy bajo, también en este aspecto tienen un retraso en la asignación de títulos por falta de registro, que probablemente no lo inició la nueva administración, pero si tiene que concluirlo, ya que el proceso de formación de los estudiantes culmina hasta que se les entrega su título y la Universidad está fallando en este tema. Respecto a los convenios mencionó que el hecho de que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra aumente los convenios no significa nada si no impacta de manera significativa, en cuanto a lugares de estadias, prácticas profesionales etc., motivo por el cual recomendó hacer un análisis de los convenios que realmente le funcionan a la Universidad. Por último preguntó cuál es la finalidad que en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra se hayan retomado las prácticas del servicio social para los alumnos, si ya no se contemplaba como requisito para que los alumnos pudieran titularse.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, mencionó que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra ha sido de los Organismos Públicos Descentralizados más castigados y su ubicación geográfica le limita un poco la captación de alumnos, ya que tiene una cabecera municipal aproximadamente a 80 kilómetros y otra a 40 kilómetros, además de que está en un municipio chico donde también tiene pocos egresados de Educación Media Superior y si a eso se suma que los jóvenes se van a estudiar a Culiacán o Mazatlán, la captación de matrícula será más difícil, sin embargo la estrategia de la Universidad debe ser estar en constante promoción, compromiso con los subsistemas de educación de media superior para ser opción de los jóvenes por lo que representa la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra y lo novedoso de la oferta educativa. También expresó que el tema de los indicadores es algo que preocupa y desde el año anterior se mencionó que era algo que ocupaba atenderse de manera inmediata porque en relación con otras universidades, la



Universidad Politécnica del Mar y la Sierra se estaba quedando desplazada. Finalmente reitera su confianza en el Rector para que la Universidad mejore sus indicadores en los aspectos antes mencionados.

El **Doctor Carlos Miyazaky Rodríguez**, manifestó que el estancamiento de la matrícula no se debe tanto a la ubicación geográfica de la Universidad o porque los jóvenes se vayan a estudiar a Culiacán o Mazatlán, sino que los jóvenes no tienen como trasladarse a la Universidad y una opción para ello es invertir en transporte para poder trasladar a los estudiantes a la institución, ya que con esta opción la matrícula aumentaría significativamente. En cuanto a los indicadores educativos, señaló que una de las causas por la que se ven afectados, es el nivel cultural que tienen los habitantes de la región, por lo que recomienda que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra gestione más eventos culturales que impacten en la formación de sus estudiantes.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, felicitó al **Doctor Leonardo German Gandarilla** por la claridad de su informe, también mencionó que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra va creciendo y apenas lleva tres generaciones, y sin ella muchos de los jóvenes de esa región no tendrían opción para estudiar y obtener una licenciatura, además los convenios que ha logrado la Universidad son muy provechosos para que los jóvenes tengan diferentes oportunidades. Por otra parte considera que la matrícula que tiene la Universidad no es de alarmarse, a él le parece una buena cantidad de alumnos y lo en lo que sí se tiene que trabajar es en el mejoramiento de su infraestructura y estructura. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra apenas se está arraigando en la región, poco a poco va mejorando y ahora con la Rectoría que encabeza El **Doctor Leonardo German Gandarilla** y el optimismo que muestra no se tiene duda que seguirá mejorando la calidad.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, comentó que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra es una institución nueva con apenas cinco años y un cuatrimestre y de la primera generación que egresó se logró el 75% de eficiencia terminal, por lo que expresó que no conoce una universidad que a la fecha haya tenido ese indicador, también manifestó a los integrantes de la Junta Directiva, que es muy importante que tomen en cuenta las condiciones en las que se encuentra la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra y el trabajo que

se ha realizado en ella, al momento de emitir un juicio sobre el informe de actividades sustantivas que presentó, ya que en la Universidad se ha realizado muy buen trabajo y hasta el momento lleva tres generaciones de egresados y tiene aproximadamente 500 alumnos, entonces el análisis que se tiene que hacer es que han hecho los integrantes de la Junta Directiva para apoyar a la Universidad. Por otro lado, mencionó que a él le toco hacer el estudio de factibilidad de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra para que pudiera crearse y apoyados por una persona de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas quien destinó recurso se pudo lograr, pero de ahí en adelante la Universidad no ha sido apoyada de la mejor manera, por ejemplo los últimos tres años le aumentaban al presupuesto en un 2% o 3% y para este año el aumento era también del 3%, pero gracias al trabajo que realizó gestionando se consiguió un aumento mayor, también se implementaron estrategias para titular a los noventa jóvenes que egresaron y de ellos solo faltó uno, pero próximamente se logrará titularlo, cabe mencionar que un factor que ha afectado a la universidad es que no cuenta con la plantilla docente suficiente para atender a los alumnos, derivado del bajo presupuesto que se le ha venido otorgando, mismo que tenía detenido la construcción para terminar dos edificios de docencia y laboratorios, pero con la gestión que se realizó, ya se va contar con presupuesto para terminarlos. Además manifestó que por falta de presupuesto no se ha podido mejorar la oferta educativa, situación que impacta en el aumento de matrícula, aunque con los tres programas educativos que tiene la Universidad se ha realizado un buen trabajo. Pidió el apoyo de la Junta Directiva para poder gestionar los \$ 9, 467,927.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veintisiete 00/100 M.N.) del subsidio aprobado por el H. Congreso del Estado, para contratar más profesores y ampliar la oferta educativa. De la misma manera expresó que el indicador del 60% que tienen de titulación le parece muy bueno ya que son pocas las universidades que tienen ese indicador, además de que los jóvenes en cuatro meses que tienen de haber egresado están por obtener su título y cédula profesional, sobre los convenios que tienen con empresas dijo que todos están dispuestos a ofrecer lugares a los estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales, estadias y hasta otorgarles empleo. Por último mencionó que el servicio social se retomó en la Universidad debido a que el no conoce ningún documento que de manera explícita señale que no es obligatorio realizarlo, por lo cual decidió volver a implementarlo en la institución.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, mencionó que el Rector anterior pese al poco presupuesto que le otorgaban, dejó de ahorro aproximadamente \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), situación que le parece incoherente ya que si la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra necesitaba invertir en diferentes ámbitos es ilógico que no lo gastara en ello, hoy con el nuevo Rector se observa la diferencia en la gestión con mejores resultados. También manifestó que desde la federación ya se están analizando todas las necesidades de las universidades, tema que platicó con el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y el Gobernador del Estado que está apoyando a las universidades de muy buena manera, además expresó que la tarea que tienen todas las Instituciones Educativas es tener un buen nivel en el tema de sus indicadores. Finalmente comentó que comparte el tema de la dispersión, del nivel cultural, niveles económicos de los jóvenes de la región donde se ubica la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, que está ahí para mejorar esos aspectos y con la gestión e ímpetu del Rector, el **Doctor Leonardo German Gandarilla** y su equipo de trabajo se va lograr.

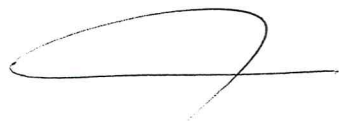
El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, comentó respecto al tema del servicio social que vuelve a retomar la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y señaló que, por ser un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, obedece a la Ley Local de Profesiones la cual especifica que en el nivel superior como requisito para que los alumnos se titulen, deben prestar el servicio social.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2017, y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



V.-Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2017 y, en su caso, aprobación.

El **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, señaló que en el CD de trabajo que se entregó a cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno la cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera amplia y detallada la información financiera correspondiente al semestre a informar, misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar, (ANEXO 2).

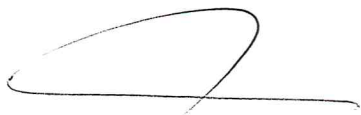
De la misma manera, El **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, expuso a través de una proyección visual la situación financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán** puso a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, el informe financiero.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, comentó que los temas financieros la Junta Directiva los tiene que conocer, pero finalmente quien los aprueba es el H. Congreso del Estado después de que se cumple con los criterios de Ley establecidos por el organismo externo, además expresó que la administración pasada del Gobierno del Estado dejó financiamiento pendiente para entregar a los Organismos Públicos Descentralizados, y ante ello se tiene que gestionar para que poco a poco le vaya abonando a esa deuda la nueva administración, ya que ese presupuesto lo necesitan los organismos para trabajar mejor, de tal modo que la Junta Directiva no puede llegar al acuerdo de que se deje de gestionar la deuda que tiene Gobierno del Estado con la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, felicitó al **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** por los resultados obtenidos y la manera de organizar, también señaló que quiere puntualizar un tema para que quede asentado en esta Junta Directiva, y es que se busque la manera de que todos los Organismos Descentralizados acudan a el Área de Bienes y Suministros de Gobierno del Estado para que en conjunto, cuantifiquen y realicen un inventario de los bienes

R



tangibles e intangibles con los que cuenta cada Organismo y así todo esté de acuerdo a la normatividad, también expresó que una vez que emprendan la acción con dicha área lo más conveniente es que cada seis meses envíen los oficios de los bienes que van dando de baja, con la finalidad de que al momento que se tenga que hacer la entrega recepción, no haya ningún problema, posteriormente comentó que hay una fecha que prescribe el 30 de abril del año en curso, para la entrega de resultados de auditoría, situación que ya se comentó con el Secretario de Educación Pública y Cultura y el Secretario de Administración y Finanzas, para realizar esta acción hay auditores externos que cumplen con el perfil para realizar las auditorías y una vez que les entreguen los resultados informen a Gobierno del Estado.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo semestre del año 2017, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, manifestó que trae en agenda la presentación de cuatro solicitudes de acuerdo a la H. Junta Directiva, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud de acuerdo:

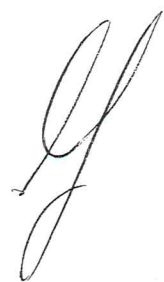
El suscrito Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, en uso de las facultades que me confieren lo

dispuesto en el artículo 32 fracción VI del Decreto de Creación de esta Universidad publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Sinaloa" con fecha 14 de junio de 2013. Solicito a los miembros de esta H. Junta Directiva; que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción II del citado ordenamiento nos autorice registrar ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), de los tres Programas vigentes, los siguientes Profesionales Asociados:

- Profesional Asociado en Redes y Programación
- Profesional Asociado en Inspección de Procesos Agroindustriales
- Profesional Asociado en Comercio Internacional

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, preguntó si ya se había hecho la solicitud para llevar a cabo este tema, además expresó que este tema no depende de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y un punto que hay que tomar en cuenta es que en este momento existe un problema ante la Dirección General de Profesiones para llevar a cabo el registro de Profesional Asociado y lo que se está tratando de solucionar es que la Ley General de Profesiones solo reconoce cuatro grados para otorgar título y cédula, y son licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, también elaboraron un anexo para reconocer Ingenierías Técnicas y Técnico Superior Universitario, pero en el caso de Profesional Asociado todavía se está analizando como incorporarlos por lo que al momento que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra ingrese los trámites probablemente se les puedan detener. Por último vuelve a señalar que este tema no es asunto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y que la Universidad tendrá que hacer los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, comentó que desde que se iniciaron las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se estableció que todos sus Programas Educativos iban a tener Profesional Asociado por diversas situaciones e impacto en los indicadores y desde hace dieciséis años ha funcionado así, ante ello manifestó no saber porque hasta ahora le están pidiendo como requisito que se realice este acuerdo con la Junta Directiva, pero si el hacer esto lo deja continuar con el trámite, entonces pide a los integrantes de la Junta Directiva lo aprueben.



A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, a iniciar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para incorporar como programas de Profesional Asociado, los tres siguientes:

- Profesional Asociado en Redes y Programación
- Profesional Asociado en Inspección de Procesos Agroindustriales
- Profesional Asociado en Comercio Internacional

Con base en los programas vigentes de licenciatura que imparten

Segunda solicitud de acuerdo:

El suscrito Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, en uso de las facultades que me confieren lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI del Decreto de Creación de esta Universidad publicada en el Periódico Oficial del “Estado de Sinaloa” con fecha 14 de junio de 2013. Solicito a los miembros de esta H. Junta Directiva; que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción II del citado ordenamiento, nos sea autorice los nuevos Programas Educativos para el ciclo escolar 2018-2019:

- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Agrotecnología
- Ingeniería en Producción animal

Todas ellas resultan pertinentes en el Estudio de Factibilidad recientemente realizado.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, preguntó si está solicitud se está presentado para poder cumplir con un requisito que les solicita alguna instancia.



El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, respondió que sí, que efectivamente el primer paso para que le autoricen dicho proceso, es que la Junta Directiva lo apruebe.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, comentó que para poder llevar a cabo la apertura de algún programa educativo se tiene como requisito que presentar ante Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (**COEPES**), para que ellos lo validen porque al momento de hacer la solicitud ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, tiene que traer el su visto bueno, también expresó que posteriormente se tiene que presentar ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas los estudios de pertinencia que solicita dicha Coordinación.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, respondió que esos trámites se harán en su momento ya que por lo pronto solo necesita que la Junta Directiva apruebe esta solicitud para poder iniciar con las gestiones correspondientes.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, mencionó que pensando en los lineamientos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (**COEPES**), se tiene que hacer un análisis de la parte presupuestal, debido a que hay que recordar que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, tiene problemas para contratar más profesores y poder atender de una mejor manera sus tres programas educativos vigentes, y para tomar el compromiso de aperturar nuevas carreras tendrían que cumplir con los requisitos en cuanto a las necesidades económicas y de egreso etc., ya que COEPES analiza los planes de estudio y la congruencia con las necesidades económicas y factibilidad de que la parte financiera lo puede sostener, también expresó que la Junta Directiva podría decidir que se inicie la gestión, pero que sería mejor que se les proporcionaran más elementos para la toma de esa decisión.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, comentó creer que para que el Rector haya hecho esta solicitud ya debe de tener un panorama de todos los factores que se deben considerar para realizar esta gestión e iniciar y sobre el camino ya verá si avanzará o no, posteriormente señaló estar a favor de tomar el acuerdo para que el Rector inicie su gestión.



El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, manifestó que la Junta Directiva debe de darle la confianza al Rector para que realice gestiones que pueden influir en mejoras hacia la Universidad.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, cuestionó si este procedimiento anteriormente así se realizaba, debido a que esta solicitud menciona que se autorice los nuevos programas educativos, y desde su punto de vista quedaría mejor si se señalara que se autorice que inicie con las gestiones para la apertura de nuevos programas educativos ya que primero se realiza la gestión y una vez que se tienen la validaciones la Junta Directiva autoriza.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, iniciar las gestiones necesarias para la apertura de los nuevos Programas Educativos para el ciclo escolar 2018-2019, siendo los siguientes:

- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Agrotecnología
- Ingeniería en Producción animal

Tercera solicitud de acuerdo:

El suscrito Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, en uso de las facultades que me confieren lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI del Decreto de Creación de esta Universidad publicada en el Periódico Oficial del “Estado de Sinaloa” con fecha 14 de junio de 2013. Solicito a los miembros de esta H. Junta Directiva; que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción II del citado ordenamiento, solicita a la H. Junta Directiva y a su presidente coadyuve en la Gestión para que el presupuesto aprobado en la Ley de Egreso 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado sea entregado íntegramente a la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, comentó que para que el Rector realice esta gestión no es necesario la aprobación de la Junta Directiva ya que es un trámite que por normatividad le corresponde realizar, por lo tanto, queda obviada esta solicitud.

Cuarta solicitud de acuerdo:

El suscrito Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, en uso de las facultades que me confieren lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI del Decreto de Creación de esta Universidad publicada en el Periódico Oficial del "Estado de Sinaloa" con fecha 14 de junio de 2013. Solicito a los miembros de esta H. Junta Directiva; que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción II del citado ordenamiento, solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, mismo que fue entregado al Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, manifestó tener la duda si se debe de llamar Plan de Desarrollo Institucional o Programa de Desarrollo Institucional, de acuerdo a la normatividad.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, respondió que en este caso llamarlo Plan de Desarrollo Institucional es lo correcto pues solamente son líneas de acción y el Programa de Desarrollo Institucional son acciones bien definidas cronológicamente, también comentó haber revisado el Plan de Desarrollo Institucional que muestra la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra y le pareció muy bien elaborado, pero cuestionó si también se presentó ante alguna otra instancia para su validación.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, respondió que no, debido a que es el trabajo interno que se va a realizar.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva aprueba del Programa de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, mismo que fue entregado al Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

VII.- Asuntos generales.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, solicitó a los presentes manifestar los asuntos que consideren pertinentes.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, preguntó sí de acuerdo a la normatividad o a la convocatoria de la Junta Directiva, hay una fecha límite para la entrega de la carpeta de trabajo que envía el cada organismo para su previo análisis.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, respondió que sí está normado y que en esta Junta Directiva se encuentra el Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc, para que abunde más en el tema.

El **Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal**, comentó que por parte de la Coordinación de Organismos Descentralizados de la SEPyc, las carpetas de trabajo se empiezan a entregar con 10 o 15 días de anticipación, solo que hay organismos que entregan la información pocos días antes de su Junta Directiva, motivo por el cual a los Integrantes de dicha Junta, se les entrega en ocasiones con un periodo corto de anticipación para su análisis.

El **Maestro Humberto Rodríguez Rojas**, mencionó que a las Juntas Directivas de los organismos que envíen la información con 12 o 24 horas de anticipación, los Representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), se tendrán que abstener de estar presentes en la sesión ya que es muy poco tiempo para el análisis de la información, por último pidió se realice una acción para corregir esta situación.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, expresó que la Coordinación de Organismos Descentralizados de la SEPyc, ya entregó la calendarización de las Juntas Directivas, por lo tanto cada organismo ya conoce la fecha de su sesión y de acuerdo a la normatividad, el tiempo de anticipación con la que debe

entregar su carpeta de trabajo, de la misma manera manifestó estar a favor de que se llegue al acuerdo que las carpetas de trabajo se entreguen con varios días previos.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, mencionó que cinco días hábiles previos a la Junta Directiva, es buen periodo para que los organismos entreguen su carpeta de trabajo, para agilizar y poder hacer mejores participaciones en las Juntas Directivas.

El **Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal**, preguntó que pasará con los organismos que no cumplan con el periodo de entrega antes mencionado.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, respondió que el organismo que no cumpla con la entrega de la carpeta de trabajo, dentro de los cinco días hábiles por motivos de trabajo, se le aplace la fecha de la Junta Directiva.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, preguntó por qué la calendarización se modificó varias veces, ya que él recibió cuatro versiones distintas, ante ello propone que cada organismo debe organizarse para cumplir con la fecha señalada, también comentó que está de acuerdo que con cinco días de anticipación se entreguen las carpetas de trabajo de los organismos y propone que después de la Junta Directiva de un organismo, el acta de dicha junta, sea entregada en 10 días hábiles posteriores al día de la reunión, ya que hasta la fecha, hay actas de Juntas Directivas anteriores que todavía no están completamente firmadas.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, mencionó que una acción para mejorar esta situación es que la Coordinación de Organismos Descentralizados de la SEPyC o el área correspondiente, envíe por oficio a los organismos la instrucción de entregar las carpetas de trabajos y el material correspondiente para su Junta Directiva, por lo menos cinco días hábiles antes de la junta.

El **Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal**, precisó que en efecto, siempre se ha solicitado con cinco días hábiles previos, que se entregue la información a los integrantes de la Junta Directiva, lo cual consta en los oficios que se le envían al titular de cada Organismo, no obstante enviará una circular para hacer

26

nuevamente el recordatorio, así como para hacer saber el acuerdo respecto a que quien no cumpla en tiempo y forma se reprogramará.

El **Doctor Leonardo German Gandarilla**, expresó que es muy necesario que las actas de las Juntas Directivas se entreguen a la brevedad ya que para realizar gestiones ante diferentes instancias, les solicitan los acuerdos que se toman en la Junta Directiva.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva acuerda que se solicite a los Organismos Descentralizados, cumplir con lo indicado por la Coordinación de Organismos Descentralizados de la SEPyc, mediante el oficio que se gira a cada titular, de entregar las carpetas de trabajo y la información necesaria para el análisis de cada integrante de la Junta Directiva, mínimamente con cinco días hábiles antes de la fecha programada para su sesión.

De igual forma, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10/ 09 MARZO/18

La Junta Directiva acuerda que la Coordinación de Organismos Descentralizados de la SEPyc, entregue el acta de la Junta Directiva concluida con todas las firmas, a cada Organismo Descentralizado, diez días posteriores a la realización de su sesión ordinaria y/o extraordinaria, en su caso.

No habiendo más comentarios, el **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, procedió a desahogar el siguiente y último punto del orden del día.

VIII.- Clausura de la sesión.

El **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y

siendo las doce horas con dieciocho minutos del día 09 de marzo de 2018, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.


Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidente Suplente en la Junta Directiva

 **Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**

Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C
Secretario Suplente en la Junta Directiva


Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal

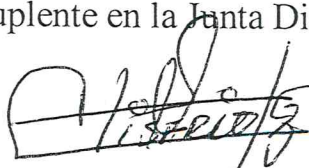
 Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día viernes 09 de marzo del año 2018.

Jefa de Departamento de Enlace de Organismos
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Vocal Suplente en Junta Directiva



Licenciada María de los Ángeles Morales Urra

Asesor de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en la Junta Directiva



Ingeniero Cliserio García Ureta

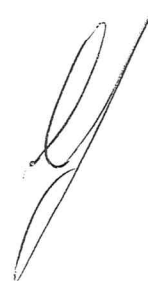
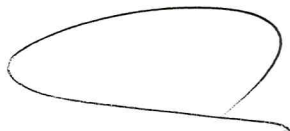
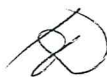
Jefe de Departamento de Desarrollo de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Representante Suplente del Gobierno Federal
en la Junta Directiva



Maestro Humberto Rodríguez Rojas



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día viernes 09 de marzo del año 2018.



Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Sinaloa
Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva



Profesor José Eligio Medina Ríos

Distinguido Médico Altruista y Promotor de la Cultura
y el Deporte en el municipio de Elota
Vocal en la Junta Directiva



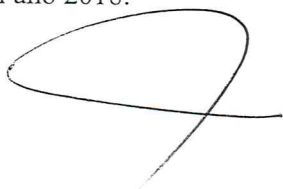
Doctor Carlos Miyazaky Rodríguez

Jefe de Departamento de Legislación y Consulta de la
Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyc
Invitado Suplente en la Junta Directiva

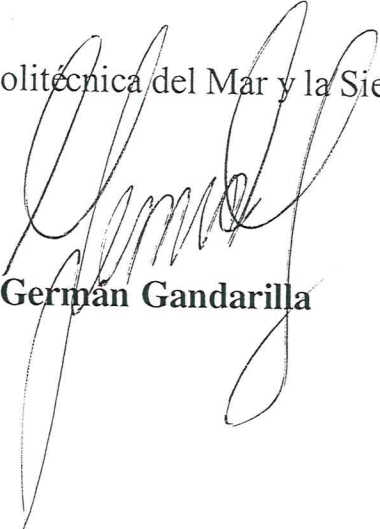


Licenciado Felipe Bernal Hernández

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día viernes 09 de marzo del año 2018.



Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra



Doctor Leonardo Germán Gandarilla

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día viernes 09 de marzo del año 2018.



*Acta elaborada por
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEPyc.*

